

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. PPP 2019-01154.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 181 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021.

Las constancias de tramitación de los oficios, allegadas por la apoderada del actor con escrito remitido vía correo electrónico, el día 6 de los corrientes, se agregan a los autos para los fines pertinentes.

Los datos de ubicación de la demandada que fueran suministrados por CLARO SOLUCIONES MÓBILES, TIGO UNE Y TELEFÓNICA, se ponen en conocimiento de la parte demandante, a fin de que intente en las direcciones suministradas, la notificación de la demandada.

Requírese la contestación del oficio Nro. 856 del 11 de junio de 2021 por parte de AVANTEL. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a402f28dd8f26dd9563c94d85a7baf61fd4c053b7d84f73a15a50e0df1e3f803**

Documento generado en 14/10/2021 04:19:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC